



*Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria
El presidente*

01.3.2023

Sr. D. Johan Van Overtveldt
Presidente
Comisión de Presupuestos
BRUSELAS

Asunto: Opinión sobre las orientaciones para el presupuesto 2024 – sección III
(2022/2184(BUI))

Señor presidente:

Sr. Van Overtveldt:

Los coordinadores de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI) decidieron el 1 de diciembre de 2022 que la Comisión ENVI emitiera una opinión sobre las orientaciones para el presupuesto 2024 – sección III (2022/2184 (BUI)) en forma de carta. Permítame por tanto, como presidente de la Comisión ENVI y ponente permanente para el presupuesto, facilitarle la contribución de la Comisión ENVI en forma de apartados de resolución, según lo aprobado por la Comisión ENVI en su reunión del 1 de marzo de 2023¹, y ruego que su comisión la tenga en cuenta:

- Subraya que la guerra de agresión rusa contra Ucrania nos ha recordado que la transición energética ecológica es clave para garantizar la independencia estratégica de la Unión y

¹ Estuvieron presentes en la votación final: Bas Eickhout (vicepresidente), Anja Hazekamp (vicepresidenta), César Luena (vicepresidente), Maria Arena, Bartosz Arłukowicz, Margrete Auken, Simona Baldassarre, Aurélie Beigneux, Hildegard Bentele, Sergio Berlato, Alexander Bernhuber, Michael Bloss, Delara Burkhardt, Traian Băsescu, Sara Cerdas, Mohammed Chahim, Tudor Ciuhodaru, Beatrice Covassi, Maria Angela Danzi, Marie Dauchy, Christian Doleschal, Cyrus Engerer, Agnès Evren, Luke Ming Flanagan, Helène Fritzon, Malte Gallée, Gianna Gancia, Andreas Glück, Catherine Griset, Martin Hojsík, Jan Huitema, Yannick Jadot, Adam Jarubas, Romana Jerković, Marina Kaljurand, Ewa Kopacz, Alice Kuhnke, Stelios Kypouropoulos, Peter Liese, Sylvia Limmer, Javi López, Marisa Matias, Liudas Mažylis, Marina Measure, Tilly Metz, Dolors Montserrat, Alessandra Moretti, Dan-Ștefan Motreanu, Ville Niinistö, Ljudmila Novak, Grace O'Sullivan, Jutta Paulus, Jessica Polfjård, Stanislav Polčák, Erik Poulsen, Luisa Regimenti, María Soraya Rodríguez Ramos, Katarína Roth Neved'alová, Christine Schneider, Ivan Vilibor Sinčić, Maria Spyraiki, Nils Torvalds, Véronique Trillet-Lenoir, Edina Tóth, Achille Variati, Idoia Villanueva Ruiz, Petar Vitanov, Alexandr Vondra, Mick Wallace, Pernille Weiss, Emma Wiesner, Michal Wiezik, Anna Zalewska, Esther de Lange, Nicolae Ștefănuță

su acceso a fuentes de energía limpias y abordar la pobreza energética, asegurando al mismo tiempo una transición justa que no deje a nadie atrás, con el objetivo de lograr que la Unión sea climáticamente neutra a más tardar en 2050;

- Recuerda que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) debe contribuir a la integración de la biodiversidad y la acción por el clima en las políticas de la Unión; recuerda, además, que los planes nacionales de recuperación y resiliencia deben dedicar al menos el 37 % de su gasto total a inversiones y reformas que apoyen los objetivos climáticos; insta a la Comisión a que adopte todas las medidas necesarias para supervisar, controlar y hacer cumplir eficazmente estos objetivos; destaca que la aplicación del Plan RePowerEU es clave para acelerar el despliegue de las fuentes de energía renovables y agilizar la transición climática; pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que la ejecución del plan REPowerEU tenga en cuenta las repercusiones climáticas y medioambientales e incluya medidas sólidas para salvaguardar la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo»; pide un seguimiento estricto y continuo de la aplicación a lo largo de todo el ciclo de vida de las inversiones y reformas financiadas a través del MRR; subraya el acuerdo alcanzado por los legisladores sobre la asignación del 30 % del gasto de los Estados miembros en el marco de RePowerEU a medidas plurinacionales, abordando los cuellos de botella existentes en el transporte, la distribución y el almacenamiento de energía, e incrementando los flujos transfronterizos;
- Destaca que el presupuesto de la Unión para 2024 debe ajustarse a las ambiciones de esta de lograr ser climáticamente neutra a más tardar en 2050 y a las obligaciones derivadas del Acuerdo de París y, en particular, la de cumplir los compromisos financieros contraídos para la financiación internacional de la lucha contra el cambio climático y especialmente el Fondo de Pérdidas y Daños; subraya la importancia de este compromiso a la vista de los escasos resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27) de 2022, en particular en el contexto del objetivo de proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 grados, tal como se recordó en Glasgow en 2021; destaca que el presupuesto de la Unión para 2024 también debe ajustarse a las obligaciones de esta derivadas del nuevo Acuerdo de Montreal de la COP15 firmado en diciembre de 2022;
- Destaca la necesidad de seguir trabajando por la consecución de los objetivos de integración del clima y la biodiversidad² establecidos en el Acuerdo Interinstitucional de 16 de diciembre de 2020 (en lo sucesivo, «Acuerdo Interinstitucional»³) en el presupuesto de la Unión y en los gastos del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, y pide que se redoblen los esfuerzos en el presupuesto de 2024 para alcanzar estos niveles de gasto; insiste, por lo que respecta a los objetivos de integración de la Política Agrícola Común (PAC), en la importancia de los planes estratégicos de la PAC y, en particular, pide a la Comisión que revise las contribuciones climáticas ponderadas sobre la base de las pruebas científicas y de la auditoría de gestión de noviembre de 2022; subraya que deben realizarse esfuerzos adicionales en el marco del presupuesto de la Unión para 2024 para garantizar el cumplimiento del objetivo de gasto en biodiversidad

² Se destina un 30 % del gasto de la Unión a los objetivos climáticos, y se asigna al menos el 7,5 % del gasto anual a los objetivos de biodiversidad en 2024, aumentándolo hasta el 10 % en 2026 y 2027.

³ Acuerdo Interinstitucional de 16 de diciembre de 2020 entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios. (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.LI.2020.433.01.0028.01.ENG>)

establecido para los años 2026 y 2027; destaca que el déficit de financiación de la biodiversidad durante el período comprendido entre 2021 y 2030 se sitúa en torno a los 18 690 millones de euros al año⁴, y que debe subsanarse lo antes posible;

- Acoge con satisfacción los esfuerzos por lograr una información más transparente, fiable y exhaustiva en los documentos presupuestarios, así como en el sitio web sobre rendimiento, y hace hincapié en la necesidad de llevar a cabo suficientes evaluaciones *ex post*, prestando especial atención a los efectos; pide a la Comisión que tenga muy en cuenta las conclusiones del Informe Especial del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el gasto relacionado con el clima en el presupuesto de la Unión para el período 2014-2020; insiste en la necesidad de realizar un seguimiento preciso del gasto relacionado con el clima y la biodiversidad; celebra los avances realizados en la elaboración del presupuesto de la UE para 2023 en lo que respecta a la integración de la biodiversidad, y pide a la Comisión que concluya la actualización de la metodología de seguimiento del gasto en biodiversidad para el presupuesto de la UE para 2024, así como que publique una «ficha» en la que se detalle la contribución prevista de cada programa tanto para el objetivo en 2024 como para el modo en que se alcanzará el objetivo de 2026, así como un plan de acción para esbozar las medidas necesarias que deben adoptarse a nivel de programa para cada programa a fin de garantizar que se alcance la necesaria mejora del objetivo;
- Recuerda a la Comisión su compromiso y su obligación, de conformidad con el Acuerdo Interinstitucional, de supervisar los esfuerzos de integración de la dimensión climática a mitad del proceso y de presentar las propuestas correspondientes en caso de que cumplirse los objetivos; espera que la Comisión publique la metodología junto con la revisión intermedia, previa consulta al Parlamento y a las partes interesadas pertinentes;
- Subraya la necesidad de garantizar la coherencia entre la financiación para el clima y la biodiversidad, y pide a la Comisión que publique los gastos cuando presente el proyecto de presupuesto; destaca la urgente necesidad de garantizar el respeto del principio de «no causar un perjuicio significativo» en la totalidad del presupuesto y de adoptar las medidas correctoras necesarias siempre que sea preciso y sin demora indebida;
- Acoge con satisfacción el trabajo de la Comisión sobre una nueva clasificación para medir el impacto de género del gasto de la Unión, como se establece en el Acuerdo Interinstitucional; destaca, a este respecto, la necesidad de recopilar y analizar sistemáticamente los datos desglosados por género;
- Acoge con satisfacción los acuerdos alcanzados por los legisladores sobre una parte significativa de los expedientes del paquete de medidas «Objetivo 55»; pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten las medidas necesarias para garantizar una aplicación rápida y eficaz de las nuevas normas que deben acelerar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 y posteriormente, con el fin de alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo lo antes posible y la neutralidad climática a más tardar en 2050; reitera la importancia y la necesidad de que la UE invierta en investigación e innovación en tecnologías, procesos y competencias ecológicas;
- Recuerda la necesidad de asignar recursos humanos y financieros suficientes para la aplicación de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030, de la Estrategia «De la Granja a la Mesa», del Plan de Acción para la Economía Circular, de la

⁴ <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/793eb6ec-dbd6-11ec-a534-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF/source-258471562> (pg 14)

Estrategia de Sostenibilidad para las Sustancias Químicas, del Plan de acción «contaminación cero», de la Estrategia Farmacéutica y del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer en el presupuesto de la Unión; pide, en esta línea, que se incremente el apoyo presupuestario al programa LIFE, al programa EU4Health, al Fondo de Transición Justa y a todos los demás programas relevantes; subraya la necesidad de utilizar los fondos existentes de manera más eficiente; pide, además, a la Comisión que aumente específicamente la dotación de personal de la DG Medio Ambiente y la DG Acción por el Clima, que debe corresponderse con la carga de trabajo derivada de la agenda del Pacto Verde Europeo;

- Pide asimismo un aumento de los recursos tanto financieros como personales de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), en particular para garantizar su capacidad de desempeñar adecuadamente sus tareas relacionadas con el paquete de medidas «Objetivo 55» y, en especial, en relación con el aumento sustancial de la carga de trabajo derivada del seguimiento de los objetivos de la Unión en materia de neutralidad climática, economía circular y restauración de la naturaleza, entre otros;
- Reconoce la necesidad de abordar el problema de la inflación de los precios de los alimentos en Europa; destaca que la cadena de perturbaciones causadas por la pandemia de COVID-19, las situaciones meteorológicas extremas, el cambio climático, la guerra de agresión rusa contra Ucrania y su impacto inflacionista sobre los insumos fósiles utilizados en la agricultura han dado lugar a un aumento de los precios al consumo, que ahora están disminuyendo;
- Destaca la necesidad de mejorar la preparación estableciendo medidas de adaptación al cambio climático y pruebas de resistencia de adaptación realizadas a escala de la Unión en todos los proyectos pertinentes que deben financiarse con cargo a los instrumentos financieros de la Unión, a fin de que la Unión pueda responder a emergencias como las recientes inundaciones e incendios, la pandemia y otros episodios imprevistos; subraya la importancia permanente de garantizar una financiación adecuada del Mecanismo de Protección Civil de la Unión;
- Tras la pandemia de COVID-19, los legisladores han podido acordar un nuevo Reglamento sobre las amenazas transfronterizas para la salud y el refuerzo del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) y de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) a través de la mejora y la ampliación de sus mandatos; recuerda, en este sentido, la necesidad de aumentar significativamente sus recursos para la aplicación de los nuevos reglamentos y en respuesta a la actual pandemia mundial, en particular en lo relativo al personal permanente de las agencias; hace hincapié en la importancia de reforzar la sostenibilidad y la resiliencia de los sistemas sanitarios, reduciendo al mismo tiempo las disparidades en el acceso equivalente y equitativo a la asistencia sanitaria y a los tratamientos médicos; subraya que el gasto sanitario debe seguir los enfoques «Una sola salud» y «La salud en Todas las Políticas»; destaca la ausencia de una visión global común sobre el enfoque «Una sola salud» y la preparación frente a las pandemias, y la necesidad de establecerla; insiste en que una de las mejores maneras de abordar las nuevas variantes de la COVID-19 es garantizar una elevada tasa de vacunación y reforzar los sistemas públicos de atención sanitaria; destaca, además, la necesidad de reforzar las terapias y de promover y reforzar el uso de intervenciones no médicas; Hace hincapié en que la pandemia de COVID-19 puso de manifiesto lo fundamental de la salud pública y de unos servicios asistenciales asequibles y accesibles; reconoce la importancia de otros programas de la Unión a la hora de proporcionar

inversión y apoyo para prevenir crisis sanitarias y reforzar la resiliencia de los sistemas e infraestructuras sanitarios;

- Destaca que en la actualidad la mayor parte de la financiación de la EMA procede de fuentes privadas sufragadas por las tasas del sector (86 % en 2022⁵); destaca la necesidad de garantizar la independencia e integridad de la Agencia y, por lo tanto, de garantizar a esta unos recursos financieros suficientes al margen del importe de las tasas recaudadas;
- Reitera su preocupación por el hecho de que más del 50 % del presupuesto de EU4Health se asignara a gastos operativos de la Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA) de la Comisión, y destaca la importancia de que se asigne una financiación adecuada a las actividades previstas en el Reglamento EU4Health, incluido un apoyo suficiente para la aplicación del espacio europeo de datos sanitarios;
- Destaca la necesidad de proseguir la lucha de la Unión contra el cáncer en consonancia con el Plan de Lucha contra el Cáncer y garantizando una financiación adecuada, haciendo especial hincapié en acciones que ofrezcan resultados tangibles para los ciudadanos;
- Destaca la importancia de un sistema mejorado de recursos propios de la Unión, como el impuesto sobre las transacciones financieras y el impuesto sobre los servicios digitales, capaz de abordar los retos y la contribución a los objetivos de la Unión en materia de salud, medio ambiente y clima y de contribuir a la recuperación de la deuda de NextGenerationEU; se congratula de las disposiciones recientemente acordadas relativas, entre otras cosas, al régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión (RCDE) y al Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (MAFC), y pide a los Estados miembros que adopten lo antes posible el nuevo paquete de recursos propios propuesto por la Comisión Europea el 14 de diciembre de 2021; pide una mayor vinculación de los recursos propios de la Unión a las políticas medioambientales en el segundo paquete de recursos propios;
- hace hincapié en que el presupuesto de la Unión está en el centro de los esfuerzos por lograr una transición justa hacia una Unión más ecológica, sostenible, resiliente, competitiva y socialmente inclusiva;

He enviado una carta similar a Janusz Lewandowski, ponente general para el presupuesto de 2024.

Le saluda muy atentamente

Pascal Canfin

⁵ <https://www.ema.europa.eu/en/about-us/how-we-work/governance-documents/funding>